



Gobierno de la
Ciudad de Ceres

DECRETO N° 0826/2025

Ceres, 04 de septiembre de 2025

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1891/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO la necesidad de disponer de normas que tiendan al ordenamiento y al mantenimiento de los circuitos por donde circula el tránsito pesado en el ámbito de nuestra ciudad.

POR ELLO:

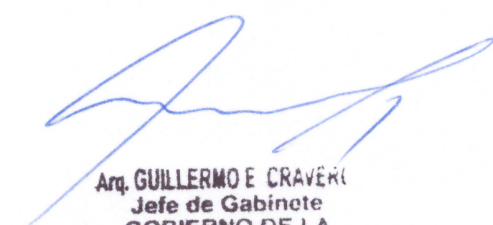
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1891/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.


Arq. GUILLERMO E. CRAVERI
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES